MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
*Intendencia Municipal*
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
**Gral. Aquino – Paraguay**

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro, a los nueve días del mes Diciembre del año 2016, siendo las 14:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de General Aquino, constituido por Resolución Nº 230/2016 de fecha 15 de Abril, para dar un estudio y consideración de la ofertas presentadas por los oferente, según **Acta de Apertura Nº 11 del 09/12/2016 y Expediente Nº 335.537, "Construcción de Aula Esc. Básica N° 2946 Santa Librada de Cuatro Vientos" de fecha 24/11/2016, con ID Nº 308.201,** y de conformidad con lo establecido en los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y el artículo 64º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de "Contrataciones Públicas". Se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa para "**CONSTRUCCIÓN DE AULA ESC. BASICA N° 2946 SANTA LIBRADA DE CUATRO VIENTOS"**

### ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Se inicia el procedimiento comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 24/11/2016, según Expediente Nº 308.201
2. Acta de Apertura de ofertas de fecha 09 de Diciembre de 2016, cuya copia se adjunta a la presente.
3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobre de oferta. La oferta fue anunciada en el acto y la misma se detalla a continuación:

| | |
|---|---|
| 1. V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS | de Gs. 84.949.600 |
| 2. CONSTRUCCIONES FERNANDEZ PATIÑO | de Gs. 84.991.230 |
| 3. VIRGEN DE LAS MERCEDES | de Gs. 84.874.170 |

### 4. ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa para la **CONSTRUCCIÓN DE AULA ESC. BASICA N° 2946 SANTA LIBRADA DE CUATRO VIENTOS**, a lo efecto de su evaluación:

Blanca Liliana Sanabria Villalba
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD GRAL. E. AQUINO
Comité de Evaluación
U.O.C.

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
*Intendencia Municipal*
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
**Gral. Aquino – Paraguay**

| | |
|---|---|
| 1. VIRGEN DE LAS MERCEDES | de Gs. 84.874.170 |
| 2. V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS | de Gs. 84.949.600 |
| 3. CONSTRUCCIONES FERNANDEZ PATIÑO | de Gs. 84.991.230 |

## 5. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| | | VIRGEN DE LAS MERCEDES | | V.F. PROVEEDORA DE BINES Y SERVICIOS | | CONSTRUCCIONES FERNANDEZ PATIÑO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | Formulario de Oferta | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 2 | Fotocopia simple de la cedula de identidad del Firmante de la oferta | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 3 | Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC) | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4 | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 5 | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 8 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 9 | Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010 | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 10 | *Balances correspondientes a los años 2013-2014-2015* | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 11 | **Capacidad Financiera** | | | | | | |
| | *Ratio de Liquidez, activo corriente/ pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1* | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | *Endeudamiento; pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80* | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |

Blanca Liliana Sanabria Villalba
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Comité de Evaluación
U.O.C.

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Miembro Comité de Evaluación

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Rentabilidad / Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital; el promedio de los últimos años, no deberá ser negativo.* | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 12 | **Capacidad Legal** | | | | | | |
| | *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas* | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.* | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |

6. **A CONTINUACIÓN SE ANALIZA LA OFERTA:**

- Presentada por la empresa VIRGEN DE LAS MERCEDES, observándose que ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo, al verificar la existencia de la garantía de mantenimiento de ofertas, el formulario de oferta y planilla de precios se encuentran debidamente firmados, y en general, se encuentran en orden, la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.

7. **CONCLUSIÓN.**

Por todas las consideraciones más arriba señaladas el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Empresa "VIRGEN DE LAS MERCEDES", con un monto de **Gs. 84.874.170 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil ciento setenta),** y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de Contratación Directa para **"Construcción de Aula Esc. Básica N° 2946 Santa Librada de Cuatro Vientos".**

Se emite el presente dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal, para los fines que hubiere lugar. No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión siendo a las 15:50 horas.

**ES NUESTRO DICTAMEN**

Blanca Liliana Sanabria Villalba
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Comité de Evaluación
U.O.C.

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Miembro Comité de Evaluación